

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.834

Sábado 19 de Diciembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1868768

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos:

Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 461ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

- Aprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión:
– Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III.
- Rechazar las clasificaciones de riesgo de la serie de bonos que se señala, según lo dispuesto en el artículo 105 del DL N° 3.500, de 1980, debido a que, por su condición de serie subordinada, presenta actualmente un menor nivel de resguardo de cartera:

Emisor	N° de Pat.	Serie	Registro de la Línea de Bonos en la CMF	Clasificaciones Rechazadas		
				Feller-Rate	Humphreys	ICR
Volcom Securitizadora S.A.	1º	Serie B2 Subordinada	N° 950, 24-jun-2019	A	AA	AA+

B. EMISORES EXTRANJEROS:

- Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Aviva Investors - Global Investment Grade Corporate Bond Fund	Luxemburgo
CS Investment Funds 1 - Credit Suisse (Lux) Global High Yield Bond Fund	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - American	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - American Smaller Companies	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - Asia Equities	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - European High Yield Bond	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - European Select	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - European Smaller Companies	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - Global Corporate Bond	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - Global Focus	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - Global Smaller Companies	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - Pan European ESG Equities	Luxemburgo

CVE 1868768

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Threadneedle (Lux) - Pan European Small Cap Opportunities	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - Pan European Smaller Companies	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - UK Equity Income	Luxemburgo
Threadneedle (Lux) - US High Yield Bond	Luxemburgo

2. Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros extranjeros:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
Samsung KODEX 200 Exchange Traded Investment Trust [Equity]	Corea del Sur
Samsung KODEX KOSDAQ 150 Exchange Traded Investment Trust [Equity]	Corea del Sur
Samsung KODEX KRW Cash Exchange Traded Investment Trust [Bond]	Corea del Sur
Samsung KODEX MSCI KOREA Total Return Securities Exchange Traded Investment Trust [Equity]	Corea del Sur

3. Desaprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros extranjeros, en consideración a que fueron absorbidos:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
UBS ETF - MSCI EMU Hedged to USD UCITS ETF	Luxemburgo
UBS ETF - MSCI United Kingdom Hedged to USD UCITS ETF	Luxemburgo

4. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrado por el siguiente gestor:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Actis	Inversiones Inmobiliarias

5. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión en Capital Privado administrados por Court Square Capital Partners, en atención a la solicitud de su administrador.

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 460ª reunión ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2020, y publicado en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 2020.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500, de 1980.

Santiago, 17 de diciembre de 2020.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario. Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl.